



RICARDO
SALAS
ALVAREZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por RICARDO SALAS
ALVAREZ (FIRMA)
Fecha: 2020.03.23
16:33:29 -06'00'



Imprenta Nacional
Costa Rica

ALCANCE N° 56 A LA GACETA N° 58

Año CXLII

San José, Costa Rica, lunes 23 de marzo del 2020

168 páginas

**PODER LEGISLATIVO
LEYES**

**TRIBUNAL SUPREMO
DE ELECCIONES
RESOLUCIONES**

**REGLAMENTOS
INSTITUTO NACIONAL
DE SEGUROS**

**Imprenta Nacional
La Uruca, San José, C. R.**

N.º 1746-E11-2020. TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las catorce horas y cuarenta minutos del diez de marzo de dos mil veinte.

Declaratoria de elección de sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Santa Ana de la provincia San José, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.º 19-2019, publicado en *La Gaceta* n.º 194 del catorce de octubre de dos mil diecinueve, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo dos de febrero de dos mil veinte, a fin de que procedieran a elegir alcaldías, vicealcaldías primeras y segundas, regidurías propietarias y suplentes, sindicaturas propietarias y suplentes, concejalías de distrito propietarias y suplentes, concejalías municipales de distrito propietarias y suplentes en los lugares que corresponda, así como intendencias y viceintendencias de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Santa Ana de la provincia San José, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivas candidaturas.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo dos de febrero de dos mil veinte, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Santa Ana de la provincia San José, se derivan los siguientes resultados:

CANTÓN SANTA ANA: VOTOS VÁLIDOS PARA SINDICATURAS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO ELECCIONES 2 DE FEBRERO DE 2020

PARTIDO POLÍTICO	SANTA ANA	SALITRAL	POZOS
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	131	38	118
COMUNAL UNIDO	156	62	57
DEL SOL	940	262	1 314
LIBERACIÓN NACIONAL	1 294	572	1 307
LIBERAL PROGRESISTA	108	10	164
NUESTRO PUEBLO	147	23	67
NUEVA REPÚBLICA	234	48	196
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	116	50	66
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	87
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 084	318	957
UNIDOS PODEMOS	99	9	114
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	4 309	1 392	4 447

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN SANTA ANA: VOTOS VÁLIDOS PARA SINDICATURAS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 2 DE FEBRERO DE 2020**

PARTIDO POLÍTICO	URUCA	PIEADAES	BRASIL
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	75	76	24
COMUNAL UNIDO	67	82	13
DEL SOL	509	-	136
LIBERACIÓN NACIONAL	705	959	206
LIBERAL PROGRESISTA	108	118	18
NUESTRO PUEBLO	68	31	16
NUEVA REPÚBLICA	192	168	34
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	78	82	20
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	635	686	260
UNIDOS PODEMOS	111	61	20
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	2 548	2 263	747

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN SANTA ANA: VOTOS VÁLIDOS PARA CONCEJALÍAS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 2 DE FEBRERO DE 2020**

PARTIDO POLÍTICO	SANTA ANA	SALITRAL	POZOS
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	131	38	118
COMUNAL UNIDO	156	62	57
DEL SOL	940	262	1 314
LIBERACIÓN NACIONAL	1 294	572	1 307
LIBERAL PROGRESISTA	108	10	164
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	116	50	66
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	87
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 084	318	957
UNIDOS PODEMOS	-	-	114
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	3 829	1 312	4 184

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN SANTA ANA: VOTOS VÁLIDOS PARA CONCEJALÍAS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 2 DE FEBRERO DE 2020**

PARTIDO POLÍTICO	URUCA	PIEADAES	BRASIL
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	75	76	24
COMUNAL UNIDO	67	82	-
DEL SOL	509	-	136
LIBERACIÓN NACIONAL	705	959	206
LIBERAL PROGRESISTA	108	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	78	-	20
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	635	686	260
UNIDOS PODEMOS	-	-	-
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	2 177	1 803	646

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

DISTRITO SANTA ANA

CONCEJALÍAS A ELEGIR **4**

COCIENTE 957,250
SUBCOCIENTE 478,625

PARTIDOS A SUSTRAR **VOTOS**
NUESTRO PUEBLO 147
NUEVA REPÚBLICA 234
UNIDOS PODEMOS 99

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	3 829	2	-	2	4
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	131	-	-	-	-
COMUNAL UNIDO	156	-	-	-	-

DEL SOL	940	-	940,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	1 294	1	336,750	1	2
LIBERAL PROGRESISTA	108	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	116	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 084	1	126,750	-	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO SALITRAL

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4

COCIENTE 328,000
SUBCOCIENTE 164,000

PARTIDOS A SUSTRARER **VOTOS**
NUESTRO PUEBLO 23
NUEVA REPÚBLICA 48
UNIDOS PODEMOS 9

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 312	1	-	3	4
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	38	-	-	-	-
COMUNAL UNIDO	62	-	-	-	-
DEL SOL	262	-	262,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	572	1	244,000	1	2
LIBERAL PROGRESISTA	10	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	50	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	318	-	318,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO POZOS

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4

COCIENTE 1 046,000
SUBCOCIENTE 523,000

PARTIDOS A SUSTRARER **VOTOS**
NUESTRO PUEBLO 67
NUEVA REPÚBLICA 196

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	4 184	2	-	2	4
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	118	-	-	-	-
COMUNAL UNIDO	57	-	-	-	-
DEL SOL	1 314	1	268,000	1	2
LIBERACIÓN NACIONAL	1 307	1	261,000	-	1
LIBERAL PROGRESISTA	164	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	66	-	-	-	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	87	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	957	-	957,000	1	1
UNIDOS PODEMOS	114	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: DEL SOL

DISTRITO URUCA

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4

COCIENTE 544,250
SUBCOCIENTE 272,125

PARTIDOS A SUSTRARER **VOTOS**
NUESTRO PUEBLO 68
NUEVA REPÚBLICA 192

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	2 177	2	-	2	4
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	75	-	-	-	-
COMUNAL UNIDO	67	-	-	-	-
DEL SOL	509	-	509,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	705	1	160,750	1	2
LIBERAL PROGRESISTA	108	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	78	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	635	1	90,750	-	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO PIEDADES

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4

COCIENTE 450,750
SUBCOCIENTE 225,375

PARTIDOS A SUSTRAR **VOTOS**
LIBERAL PROGRESISTA 118
NUESTRO PUEBLO 31
NUEVA REPÚBLICA 168
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO 82
UNIDOS PODEMOS 61

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 803	3	-	1	4
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	76	-	-	-	-
COMUNAL UNIDO	82	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	959	2	57,500	-	2
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	686	1	235,250	1	2

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO BRASIL

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4

COCIENTE 161,500
SUBCOCIENTE 80,750

PARTIDOS A SUSTRAR **VOTOS**
COMUNAL UNIDO 13
LIBERAL PROGRESISTA 18
NUESTRO PUEBLO 16
NUEVA REPÚBLICA 34
UNIDOS PODEMOS 20

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	646	2	-	2	4
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	24	-	-	-	-
DEL SOL	136	-	136,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	206	1	44,500	-	1
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	20	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	260	1	98,500	1	2

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

II.- Los artículos 201, 202, 203 y 204 del Código Electoral establecen que la sindicatura se elegirá por el sistema de mayoría relativa en su distrito y que las restantes cuatro

concejalías de distrito se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.

IV. - Que en Brasil, el partido Unidad Social Cristiana resultó ganador de dos plazas para concejalías, aunque solo inscribió una candidatura para concejalías, por lo que en orden a que se pueda constituir en debida forma el órgano que estos funcionarios de elección popular deben integrar, lo procedente es acudir a las candidaturas a concejalías no electas del siguiente partido en el orden del reparto de plazas, a saber, el partido Liberación Nacional.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electas las sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Santa Ana de la provincia San José, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro, según el siguiente detalle:

SANTA ANA

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

105470984 DAMARIS ZUMBADO VARGAS PLN

SUPLENTE

114070535 EMMANUEL MORALES MORA PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

900310887 JEANNETTE BADILLA GUTIERREZ PLN

112470204 LUIS SIBAJA JIMENEZ PLN

103730556 ALVARO CASTRO ACUÑA PUSC

108710627 MARILU VASQUEZ GUERRERO DELSOL

SUPLENTES

107880106 GERARDO ANTONIO GOMEZ HURTADO PLN

109780529 SANDRA MARITZA PEREZ CLARA PLN

108670050 LUIS MANUEL MADRIGAL MOLINA PUSC

105920440 LILLIANA ABARCA GUERRERO DELSOL

SALITRAL

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

104840677 JOSE ANTONIO SOTO UMAÑA PLN

SUPLENTE

114470561 STEPHANIE MARIA CHAVARRIA UREÑA PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

112700187	ALEXANDER GERARDO MATAMOROS SOLIS	PLN
112750730	CINDY DIRLANY JIMENEZ MORA	PLN
113520157	CAROLINA YESENIA CHAVES ARTAVIA	PUSC
601230062	ZELMIRA DINORAH MURILLO ZAMORA	DELSOL

SUPLENTES

111370676	ALEJANDRA PORTILLA MORA	PLN
108030175	CARLOS JIMENEZ SOLIS	PLN
113630635	IVANNIA SOLIS SANDI	PUSC
NO INSCRIBIÓ CANDIDATURA		DELSOL

POZOS**SÍNDICOS(AS)****PROPIETARIO**

107380552	LUIS ISAIAS MORA MARIN	DELSOL
-----------	------------------------	--------

SUPLENTE

107900369	SONIA CHAVARRIA MARIN	DELSOL
-----------	-----------------------	--------

CONCEJALES DE DISTRITO**PROPIETARIOS(AS)**

106410352	KATTIA ANGULO VARGAS	DELSOL
109570028	ROBERTO JOSE ELIZONDO SANDI	DELSOL
113470860	ESTEBAN DE JESUS CECILIANO VILLALOBOS	PLN
107710906	JOSE DAVID JIMENEZ NAVARRO	PUSC

SUPLENTES

109040230	JUAN CARLOS ZAMORA RODRIGUEZ	DELSOL
303680152	WENDY MARIA MORA CASTRO	DELSOL
109290138	MARTHA EUGENIA HERNANDEZ PEREZ	PLN
109170178	GERARDO ZAMORA CHAVARRIA	PUSC

URUCA**SÍNDICOS(AS)****PROPIETARIO**

112900621	SAYMON FERNANDO ANGULO VILLALOBOS	PLN
-----------	-----------------------------------	-----

SUPLENTE

106630028	MATILDE MAYELA CASTRO AGUERO	PLN
-----------	------------------------------	-----

CONCEJALES DE DISTRITO**PROPIETARIOS(AS)**

111300941	ELIA MARIA CALVO NUÑEZ	PLN
111790991	JOSE DANIEL NAVARRO FERNANDEZ	PLN
107850835	ALVARO ENRIQUE SOLIS JIMENEZ	PUSC
112440917	LUIS GUILLERMO VARGAS SOLIS	DELSOL

SUPLENTES

108720481	SIANA MORA MORALES	PLN
106250313	LUIS ALBERTO HERRERA CANTILLO	PLN
111160102	DIANA CASTRO CORDERO	PUSC
114860513	AURIS ELENA QUIROS MENDEZ	DELSOL

PIEADADES**SÍNDICOS(AS)****PROPIETARIA**

110040517	ZAIDA VICTORIA MENDOZA MENA	PLN
SUPLENTE		
401950570	ABRAHAM DAVID MONDRAGON RAMIREZ	PLN
CONCEJALES DE DISTRITO		
PROPIETARIOS(AS)		
302500356	GINA LILLIANA SANDOVAL AGUILAR	PLN
112710355	MARCO ANTONIO VALVERDE GUILLEN	PLN
113290832	ROMAN MARTINEZ DELGADO	PUSC
603630077	GRETTEL IVANKA ARAYA FERNANDEZ	PUSC
SUPLENTE		
105610674	ROLANDO SERRANO VILLALTA	PLN
105460406	ROSA MARIA UMAÑA CHAVARRIA	PLN
109950012	ROSSI MILENA GUEVARA GUTIERREZ	PUSC
111050422	ESTEBAN JOSE BADILLA ROLDAN	PUSC
BRASIL		
SÍNDICOS(AS)		
PROPIETARIO		
116480450	JEREMY GONZALEZ HERRA	PUSC
SUPLENTE		
103700585	VERA SOLIS VILLALOBOS	PUSC
CONCEJALES DE DISTRITO		
PROPIETARIOS(AS)		
109660184	MIRIAM ROSMERY HERRA ALFARO	PUSC
113080623	CHRISTIAN ALONSO VILLALOBOS CRUZ	PLN
109780551	ANDREA VANESSA FONSECA HERRERA	PLN
108330714	JESSICA UGALDE BINDA	DELSOL
SUPLENTE		
NO INSCRIBIÓ CANDIDATURA		PUSC
111650005	JOSE PABLO GUADAMUZ RAMIREZ	PLN
109330469	ERIKA MARIA MORALES RETANA	PLN
109880427	EMILIA MARIA VARGAS CARRILLO	DELSOL

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos y electas por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Luis Antonio Sobrado González
Presidente

Eugenia María Zamora Chavarría
Vicepresidenta

Max Alberto Esquivel Faerron
Magistrado

Luz de los Ángeles Retana Chinchilla
Magistrada

Luis Diego Brenes Villalobos
Magistrado

Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General

1 vez.—(IN2020446694).